

ACTA 6: NUEVA SELECCIÓN DE DOCENTE JARDINERÍA PARA IMPARTIR CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0108

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

PROYECTO: ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM "MEJORAS EN LA ZONA VERDE V1Nº7"

EXPEDIENTE: FETFO/2020/3/03

LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 10 de marzo del 2020 de la dirección general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOCV num.8791 del 13 marzo del 2020) por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible **Dña. Raquel Luna Ordás** y la persona designada por la entidad promotora **Dña. Elena Ivars Martínez**, se reúnen 27 de noviembre a las 10:00 horas de forma telemática, para abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes al puesto de docente en jardinería.

La presentación de méritos, curriculum y solicitud se hará telemáticamente en la Sede electrónica: <https://ciudadano.lalfas.es/PortalCiudadania/>, durante los próximos 5 días hábiles, desde el 30 de diciembre del 2020 al 4 de diciembre del 2020

Los requisitos para presentarse a la oferta son los especificados en el Certificado de profesionalidad a impartir **AGAO0108**

La presidenta, D^a Raquel Luna Ordás, declara abierto el plazo, que empezara a contar un día posterior a la publicación, se publicaran las baremaciones de aquellos candidatos presentados, y se les convocará a la entrevista personal.

En caso de baja y proceder a la contratación de uno de los candidatos, se seguiría rigurosamente el orden de la baremación,

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) El/La Presidente/a V^oB^o	Por la entidad promotora El/La Secretario/a
Fdo.:D./Dña. Raquel Luna Ordas	Fdo.:D./Dña. Elena Ivars Martínez